



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos
contigo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº28-2023-MDDAR/A.**

Pumahuasi, 25 de enero del 2023.

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 035-2023-MDDAR/A, con fecha 25 de enero del 2023 y el informe Nº 018-2023-MDDAR/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas, el alcalde autoriza la designación como responsable del registro y autorización del **Gasto Devengado de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines: con autonomía política, económica y administrativo, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II Y VIII del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley Nº 27972, concordante con el artículo 194º de la constitución política del Estado;

Que, en merito a la Resolución Directoral Nº 004-2022-EF/52.1 donde aprueba medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería que en su artículo 5º respecto a responsabilidad del registro y autorización del Gasto Devengado establece lo siguiente; 5.1 La información del Gasto Devengado, registrado, transmitido y autorizado por la entidad a través del SIAF-SP, tiene carácter de declaración jurada; en ese sentido, la conformidad y cumplimiento de la legalidad del Gasto es de exclusiva competencia y responsabilidad de la entidad, 5.2 El director general de administración o el funcionario que haga sus veces en la entidad, en su condición de responsable de la autorización del Gasto Devengado y del Gasto Girado, establece las condiciones operativos y los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen el adecuado acceso al aplicativo informativo "Modulo de Autorización de la Administración Financiera".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el artículo 20º inc. 6 de la ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como RESPONSABLE DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEVENGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES- PUMAHUASI, con eficacia a partir de la fecha, en merito a la resolución Directoral Nº 004-2022- EF/52.01 donde se aprueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería se designa a los siguientes integrantes;

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	TELEFONO
ESPINOZA AGUILAR, Patricia	42649243	CONTADOR	espinozaaguilar@27@gmail.com	921102147
DAVILA ILLATOPA, Maurelia Néilda	44108278	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	nely_dail@hotmail.com	957844710
GONZALES VILLASVERDE, Leyla Cindy	48208250	JEFA DE RR.HH	Leyla.gv27@hotmail.com	982335931



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos  contigo 

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier Resolución que se oponga a presente.

ARTICULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO a los interesados, a la Gerencia Municipal, a la oficina de Gerente de Administración y Finanzas, así como a todas las oficinas pertenientes de la Municipalidad Distrital Daniel Alomia Robles -Pumahuasi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

